



H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLAN PERIODO 2014 - 2017



DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
OFICIO EXT. NUM.:CONT/089/2015
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LA JUNTA
DE TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
XALAPA, EQUEZ. VER.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE
PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ADJUNTO AL PRESENTE ENVIO EL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015 PARA EL MUNICIPIO DE TOMATLAN, VER.
ESTO JUNTO CON SU CORRESPONDIENTE ACTA DE CABILDO DONDE SE
APRUEBA SU PRESENTACION.

UNA VEZ COMENTADO LO ANTERIOR Y SIN MAS QUE AGREGAR POR EL
MOMENTO, QUEDO A SU RESPETABLE CONSIDERACION.

ATENTAMENTE
TOMATLAN, VER. A 31 DE AGOSTO DEL 2015



Colla
C. ANDRES REYES PRADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONST.
TOMATLAN, VER.
2014 - 2017



C.C.P. ARCHIVO



H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLAN PERIODO 2014 - 2017



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 042 /2015 MUNICIPIO DE TOMATLAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En Tomatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 26 de Agosto del año dos mil quince, en base a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 36 Fracción I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz en vigor, se encuentran reunidos en la sala de cabildo de la presidencia municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán Veracruz; los CC. Andrés Reyes Prado, Pedro Ramos Huerta, Eva Pacheco Montalvo; Presidente Municipal Constitucional; Sindico único y Regidora única respectivamente, contando con la presencia del C.L.A.E. Donato Rufino Ramos Vivanco, Secretario del H. Ayuntamiento, quien toma nota y da fe; acto seguido. El Ciudadano Presidente Municipal, en acatamiento a lo dispuesto en los artículos 36, fracción I, III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz propone al cabildo el siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO NUM. 1.- Lista de asistencia, verificación en su caso declaratoria de quórum legal.

PUNTO NUM. 2.- Conforme al artículo 35 de la ley orgánica del municipio libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave fracción IV, el presidente municipal, Andrés Reyes Prado con apoyo de la Tesorera Municipal María Fabiola de Aquino Fitta presentan al cabildo en pleno el programa operativo anual 2015 (POA) para que sea analizado y en su caso autorizado para ser enviado a las autoridades correspondientes.

PUNTO NUM. 3.- Lectura y firma del acta de cabildo y cierre de la sesión.

ACUERDOS:

PUNTO NÚM. 1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.- El suscrito C.LAE. Donato Rufino Ramos Vivanco, en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento de este lugar, procedo al pase de lista y verifico la presencia de los C.C. Ediles, C. Andrés Reyes Prado, Pedro Ramos Huerta y Eva Pacheco Montalvo, Presidente Municipal, Sindico Único, y Regidora Única respectivamente; por lo que compruebo que se encuentran presentes todos los integrantes del cabildo de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tomatlán, Veracruz, por lo cual **DECLARO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL**, para la realización de la presente Sesión de Cabildo de conformidad al Art. 29 Párrafo II de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz en vigor-----

PUNTO NÚM. 2. El cabildo una vez analizada la propuesta del presidente municipal y previo a la revisión y análisis del programa **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el programa operativo anual 2015 (POA) para su envío ante el Congreso del Estado de Veracruz.



INDICATORIA
2014-2017

REGIDURÍA
2014-2017

PRESIDENCIA
2014-2017

SECRETARIA
2014-2017



H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLAN

PERIODO 2014 - 2017



No. 042 /2015

PUNTO NÚM. 3.- Una vez concluido lo anterior y no habiendo otro asunto que tratar, se procede a dar lectura del acta de Cabildo, firmando al margen y al calce de la presente los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar, el mismo día y año de su inicio.-----

----- Doy Fe-----

POR EL H. CABILDO

C. ANDRES REYES PRADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



C. PEDRO RAMOS HUERTA
SINDICO UNICO MUNICIPAL
SINDICATURA
2014-2017



C. EVA PACHECO MONTALVO
REGIDORA UNICA MUNICIPAL
REGIDURÍA
2014-2017

DOY FE

L.A.E. DONATO RUFINO RAMOS VIVANCO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLAN, VER

MUNICIPIO DE TOMATLAN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

POA

CONTENIDO

- 1.- INTRODUCCION
- 2.- FUNDAMENTO
- 3.- JUSTIFICACION
- 4.- POA CLASIFICACION Y APLICACIÓN DEL GASTO
- 5.- INFORME NARRATIVO
- 6.-PROGRAMA POR DEPENDENCIA Y CALENDARIO DE AVANCES FISICOS.

1.- INTRODUCCION

EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLAN, VER., 2014-2017 TIENE EL HONOR DE PRESENTAR SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015, CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL MARCO JURÍDICO QUE ENMARCA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PERO NO SOLAMENTE REALIZAR DICHA ENMIENDA, SINO EL DE MODERNIZAR Y EFICIENTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO A FIN DE IR POR LA VÍA DEL PROGRESO Y DESDE LUEGO UNA DE LAS FORMAS ES REALIZAR UNA PLANEACIÓN MUY DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, PERO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE FORMA ORDENADA, ESTO ES, REALIZANDO PROGRAMAS QUE REFLEJEN EN TODO MOMENTO LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DOSIFICANDO RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS.

2.- FUNDAMENTO

CON BASE EN EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO, EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA A NIVEL MUNICIPAL SE PLASMARA EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
- b) PROGRAMA DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL
- c) PROGRAMA OPERATIVO MUNICIPAL
- d) PRESUPUESTO POR PROGRAMA DEL MUNICIPIO
- e) CONVENIOS DE COORDINACIÓN.



EL ARTÍCULO 9° DE LA REFERIDA LEY, SEÑALA LA COMPETENCIA QUE EN MATERIA DE PLANEACIÓN CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN.

EL ARTÍCULO 27 SEÑALA QUE EL PLAN MUNICIPAL INDICARA LOS PROGRAMAS QUE DEBAN REALIZARSE Y LA VIGENCIA DE ESTOS NO EXCEDERÁ DEL PERIODO CONSTITUCIONAL QUE CORRESPONDA AL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO.

3.- JUSTIFICACIÓN:

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

EN CONCORDANCIA CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, LOS MUNICIPIOS DEBERÁN ADEMÁS DE ELABORAR SU PLAN DE DESARROLLO, IMPLEMENTAR SUS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES, A FIN DE CONTAR CON UN INSTRUMENTO QUE LES PERMITA INTEGRAR SUS ACTIVIDADES EN UN SISTEMA PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SE FORMULARA DE ACUERDO A LA APERTURA PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE.

EN LO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE TOMATLAN, ESTOS SE HAN DIVIDIDO EN GASTO CORRIENTE, SOCIAL E INVERSIÓN, Y EN ELLOS SE REFIEREN A LAS ACTIVIDADES SECTORIALES A REALIZAR DURANTE EL PERIODO 2014-2017 Y SU FORMULACIÓN ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN SU ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ESTOS PROGRAMAS DEBEN SER ENTENDIDOS COMO UNA HERRAMIENTA EN LA CUAL SE CONTEMPLAN TODOS LOS ASPECTOS DE LA PROGRAMACIÓN, DONDE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO ESTABLEZCA LOS OBJETIVOS Y METAS A ALCANZAR DURANTE EL PERIODO ANTES REFERIDO.

SU PRINCIPAL FUNCIÓN RADICA EN IDENTIFICAR EL GRADO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TOMATLAN 2014-2017, ASÍ COMO PREVENIR POSIBLES DESVIACIONES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO.

4.- POA (CLASIFICACIÓN Y APLICACIÓN DEL GASTO)

EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) ES UN DOCUMENTO QUE INTEGRA PROGRAMÁTICAMENTE LOS OBJETIVOS Y METAS A LOGRAR EN UN AÑO POR TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO. LAS ACCIONES Y METAS QUE CADA DEPENDENCIA PROGRAMA, DEBERÁN ESTAR ESTRECHAMENTE VINCULADAS CON LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR EN EL AÑO, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, LA AMPLITUD DEL CONTENIDO DEL MISMO DEBE CONTRIBUIR EN UNA MAYOR MEDIDA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE CADA DEPENDENCIA DESEMPEÑA Y EN SU OPORTUNIDAD SERVIR DE SOPORTE PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIÓN

EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SE DIVIDE EN:

1.- GASTO CORRIENTE.

- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
- CALENDARIO DE AVANCE FÍSICO

2.- GASTO SOCIAL.

- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
- CALENDARIO DE AVANCE FÍSICO

3.- GASTO DE INVERSIÓN

- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
- CALENDARIO DE AVANCE FÍSICO



5.- OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) FUNCIONA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ❖ PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, SERÁ NECESARIO QUE CADA DEPENDENCIA DESCRIBA EN FORMA BREVE PERO PRECISA, LOS OBJETIVOS GENERALES QUE SE PRETENDEN ALCANZAR EN EL AÑO CORRESPONDIENTE.
- ❖ LA CALENDARIZACIÓN DE LA META DEBERÁ EFECTUARSE EN NÚMEROS ABSOLUTOS.
- ❖ SE PRESENTARÁ REPORTE DE AVANCE FÍSICO MENSUAL, DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DEL MES SUBSECUENTE LA QUE SE REPORTA.
- ❖ DE MANERA COMPLEMENTARIA SE ENVIARÁ EL INFORME NARRATIVO ACUMULADO AL MES QUE SE INFORMA.

6.- INFORME NARRATIVO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

EN MATERIA DE LAS ACCIONES Y METAS PROGRAMADAS PARA ESTE EJERCICIO 2015, SE REALIZARÁ UNA PROGRAMACIÓN POR DIRECCIÓN Y/O DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN A ESTA COMUNA MUNICIPAL.

UNO DE LOS RUBROS PRIORITARIOS Y DE LAS PREMISAS ES LA ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LA CIUDADANÍA Y SE MENCIONA EN ESTE DOCUMENTO PUESTO QUE ES IMPORTANTE QUE SE ATIENDAN, ADEMÁS DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UNA DETONANTE QUE PERMITA UN DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO.

OTRA DE LAS SITUACIONES IMPORTANTES Y DE MANERA ESPECIAL POR LA EXTENSIÓN QUE TIENE NUESTRO MUNICIPIO ES EL DE LA COMUNICACIÓN CON NUESTROS AGENTES MUNICIPALES, YA QUE PERMITEN EL MEJOR ENTENDIMIENTO CON TODA LA POBLACIÓN, PUESTO QUE SON LA INSTANCIA PRIMERA EN ESCUCHAR LA PROBLEMÁTICA DE NUESTRAS COMUNIDAD

C. ANDRES REYES PRADO
PRESIDENTE MUNICIPAL 2014-2017

COMISION DE HACIENDA



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO UNIDO DE TONATLAN, VER.
C. ARG. PEDRO RAMOS HUERTA
SINDICATURA SINDICO
2014-2017

C. LIC. EVA PACHECO MONTALVO
REGIDORA

Localidades e Infraestructura para el Transporte



